

**CERTIFICADO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES
DE LA FUNDACIÓN CANÁ
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022**

Doña Patricia Ena de la Cuesta, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Caná, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número 022973,

CERTIFICO:

1º) Que con fecha 26/04/2022, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los Patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2022, cerrado el día 30/03/2023, según consta en el acta.

3º) Que el excedente del ejercicio asciende a 22.602,98€ y que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación de dicho excedente, de acuerdo con la siguiente distribución:

Remanente: 22.602,98€

4º) Que las cuentas anuales aprobadas por el Patronato son las que se acompañan en Anexo a esta certificación, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria.

5º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el art. 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. No obstante, y para cumplir con el deber de transparencia, esta Fundación ha sido sometida a auditoría en el ejercicio 2022.

EL SECRETARIO

Patricia Ena de la Cuesta

Vº. B.

EL PRESIDENTE

José Rivera

INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 01/01/2022- 31/12/2022

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación Caná ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones* respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de abril de 2022

EL SECRETARIO



Fdo.:

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo.:

BALANCE ABREVIADO

EJERCICIO:

2022

FUNDACIÓN

FUNDACIÓN CANÁ

NIF

G87507463

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2022	2021
	A) PATRIMONIO NETO		129.930,18	107.327,20
	A-1) Fondos propios			
	I. Dotación fundacional		129.930,18	107.327,20
100	1. Dotación fundacional.		35.000,00	35.000,00
(103), (104)	2. Dotación Fundacional no exigida (*)		35.000,00	35.000,00
111,113,114,115	II. Reservas.			
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores (**)		72.327,20	-9.156,64
129	IV. Excedente del ejercicio		22.602,98	81.483,84
133,1340,137	A-2) Ajustes por cambio de valor (**)			
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
1605,170,	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,1635,171,172,173,175, 176, 177, 179, 180, 185,189	3. Otras deudas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		15.373,59	9.575,92
585,586,587,588,589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
499,529	II. Provisiones a corto plazo			
	III. Deudas a corto plazo			
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525,555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo			
5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5563,5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	V. Beneficiarios-Acreedores			
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
400,401,403, 404, 405, (406)	1. Proveedores		12.573,59	9.575,92
410,411,419, 438,465,466,475,476,477	2. Otros acreedores		-172,50	
485,568	VII. Periodificaciones a corto plazo		12.746,09	9.575,92
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		145.303,77	116.903,12

(*) Su signo es negativo

(**) Su signo puede ser positivo o negativo



EL SECRETARIO



V.Bº. DEL PRESIDENTE

BALANCE ABREVIADO

EJERCICIO:

2022

FUNDACIÓN

FUNDACIÓN CANÁ

NIF

G87507463

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2022	2021
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		89.322,99	854,27
20,(280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible			
240,241,242,243,244,249,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281), (2831), (291),23	III. Inmovilizado material		89.322,99	854,27
22,(282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
474	VII. Activos por impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		55.980,78	116.048,85
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias			
447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544, 553, 473	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8,85	26,55
5303,5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333,5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955),(597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo			
480,567	VII. Periodificaciones a corto plazo			
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		55.971,93	116.022,30
	TOTAL ACTIVO (A+B)		145.303,77	116.903,12



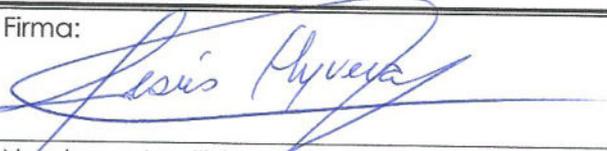
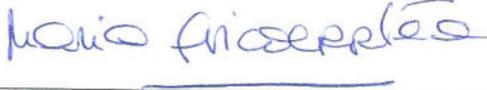
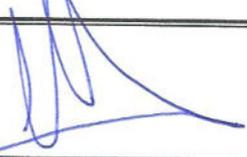
EL SECRETARIO



V.Bº. DEL PRESIDENTE

HOJA DE FIRMAS DE LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contienen el presente documento, correspondiente al ejercicio económico 1/1/2022-31/12/2022 de la Fundación Caná. Han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 26/04/2023 y se firma por los siguientes patronos asistentes:

Firma:  Nombre y Apellidos: JESÚS HIGUERAS ESTEBAN NIF: 07212383C	Firma:  Nombre y Apellidos: MARÍA GOICOERROTEA SARRI NIF: 01367630G
Firma:  Nombre y Apellidos: PATRICIA ENA DE LA CUESTA NIF: 51700732K	Firma:  Nombre y Apellidos: ROSARIO OSBORNE COLOMA NIF: 31330649A
Firma:  Nombre y Apellidos: JORGE DE LA PEÑA GIL NIF: 05260995K	Firma:  Nombre y Apellidos: Mª PILAR PASCUAL DE SANDE NIF: 06989832V
Firma: Nombre y Apellidos: NIF:	Firma: Nombre y Apellidos: NIF:
Firma: Nombre y Apellidos: NIF:	Firma: Nombre y Apellidos: NIF:
Firma: Nombre y Apellidos: NIF:	Firma: Nombre y Apellidos: NIF:

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACION CANÁ
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022**

Fecha de cierre 31/12/2022

4.11
20

Fecha de inicio 01/01/2022 - Fecha de cierre 31/12/2022

(Modelo Abreviado)

Fundación:	FUNDACIÓN CANÁ
N.I.F.:	G87507463
Nº de hoja personal:	022973
Domicilio:	Avenida de Europa 6
Localidad:	Pozuelo de Alarcón
Código Postal:	28224
Provincia:	Madrid
Correo electrónico:	
Teléfono:	913 52 85 96
Web:	https://fundacioncana.org/

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines de la Fundación: La fundación tiene fines religiosos, ausencia de ánimo de lucro, e interés social, siendo sus fines fundacionales la atención a las personas con discapacidad psíquica y/o física y la atención a otras necesidades humanas de pobreza o exclusión.
2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:
 - Actividad 1: Talleres
 - Actividad 2: Formación para la inserción laboral.
 - Actividad 3: Habilidades Sociales y Autonomía
 - Actividad 4: Respiro familiar: Ocio y tiempo libre
 - Actividad 5: Servicio de atención diurna a jóvenes con necesidades de apoyo extensas

En el último trimestre de 2022 se ha inaugurado el nuevo centro construido en el terreno cedido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a la Parroquia y cuya construcción ha sido financiado por la misma, por ello el curso 2022/2023 ya se ha iniciado en las nuevas instalaciones situadas en el edificio anexo a la Parroquia.



VºBº El Presidente:

Pág. nº 2



Fdo.: El Secretario

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE 10/4/2013), de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como de las actividades realizadas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE 10/4/2013).

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales presentadas no se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

4. Comparación de la información.

Esta memoria recoge la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente.

5. Agrupación de partidas.

El balance de situación abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada no muestran agrupaciones de partidas.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos que estén registrados en dos o más partidas del balance.

7. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en los criterios contables.

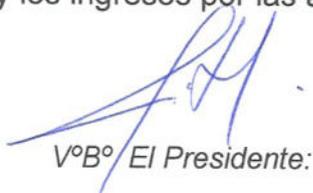
8. Corrección de errores.

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas.

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son las donaciones y los ingresos por las actividades propias de la Fundación.


VºBº El Presidente:

Pág. nº 3


Fdo.: El Secretario

2. Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	22.602,98

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	22.602,98
A Excedentes de ejercicios anteriores	0,00
A Dotación fundacional	0,00
SUMAN.....	22.602,98

3. Información sobre las limitaciones legales para la aplicación de los excedentes.

4. **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible. No procede
2. Inmovilizado material.

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

VºBº El Presidente:

Pág. nº 4

Estefanía de S...
Fdo.: El Secretario

Los coeficientes base sobre los que se aplican las amortizaciones son los siguientes:

Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	12%
Maquinaria	15%
Utilaje	25%
Mobiliario	10%
Equipos para proc. Información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro Inmovilizado	15% ó 25%

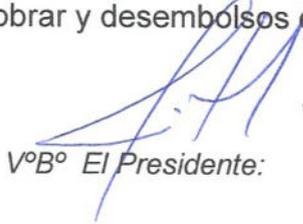
Los porcentajes anteriores pueden sufrir alguna variación si son de aplicación los coeficientes permitidos por la legislación tributaria para las empresas de reducida dimensión.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico No procede
4. Inversiones inmobiliarias. No procede
5. Arrendamientos. No procede
6. Permutas No procede
7. Instrumentos financieros:

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.


VºBº El Presidente:

Pág. nº 5



Fdo.: El Secretario

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre

VºBº El Presidente:

Pág. nº 6

Patricio Cordero Sola
Fdo.: El Secretario

instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

-Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

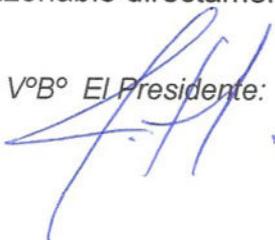
La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

VºBº El Presidente:



Pág. nº 7



Fdo.: El Secretario

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

-Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

-Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

-Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

-Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

-Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta

VºBº El Presidente:

Pág. nº 8

Fdo.: El Secretario

clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

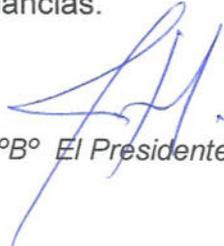
Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

-Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

-Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

-Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.


VºBº El Presidente:

Pág. nº 9


Fdo.: El Secretario

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

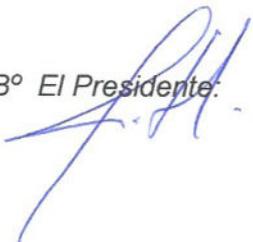
Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

VºBº El Presidente:



Pág. nº 10


Fdo.: El Secretario

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

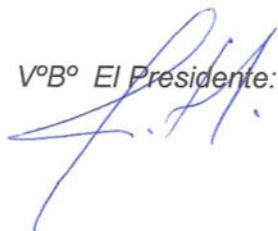
Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

-Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre

VºBº El Presidente:



Pág. nº 11


Fdo.: El Secretario

participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

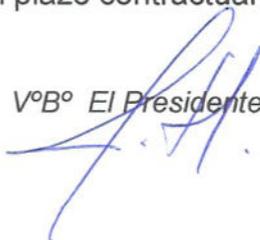
Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver

VºBº El Presidente:



Pág. nº 12


Fdo.: El Secretario

su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un

VºBº El Presidente:

Pág. nº 13

Fdo.: El Secretario

componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Fundación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Fundación formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Fundación cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

8. Existencias. No procede
9. Créditos y débitos por la actividad propia No procede
10. Transacciones en moneda extranjera. No procede
11. Impuestos sobre beneficios. La sociedad está acogida a la exención total del Impuesto Sobre Sociedades.
12. Ingresos y gastos. Los ingresos y los gastos están valorados a valor de mercado y el criterio de imputación temporal es a fecha de devengo.
13. Provisiones y contingencias. No procede

VºBº El Presidente:

Pág. nº 14

Fdo.: El Secretario

14. Gastos de personal. No hay compromiso por pensiones.
15. Subvenciones, donaciones y legados. Las donaciones se imputan a resultados según valoración.
16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. No procede.
17. Activos no corrientes mantenidos para la venta. No procede

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se informará de:

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; indicando lo siguiente:

a) Inmovilizado Material

DENOMINACIÓN DEL BIEN	210 TERRENOS	211 CONSTRUCCIONES	212 INSTALACIONES	213 MAQUINARIA	214 UTILLAJE
SALDO INICIAL					
Adquisiciones					
Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
Trasposos de otras partidas					
Bajas					
Correcciones valorativas por deterioro					
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL					
Entradas					
Salidas					
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado					
Método de amortización aplicado					


VºBº El Presidente:

Pág. nº 15


Fdo.: El Secretario

DENOMINACIÓN DEL BIEN	215 OTRAS INSTALACIONES	216 MOBILIARIO	217 EQUIPOS INFORMÁTICOS	218 ELEMENTOS TRANSPORTE	219 OTRO INMOVILIZADO
SALDO INICIAL	0,00	1.025,27			0,00
Adquisiciones	54.992,34	36.188,40			517,88
Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
Trasposos de otras partidas					
Bajas					
Correcciones valorativas por deterioro					
SALDO FINAL	54.992,34	37.213,67	0,00	0,00	517,88
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL	0,00	171,00			0,00
Entradas	1.827,16	1.393,25			9,49
Salidas					
SALDO FINAL	1.827,16	1.564,25	0,00	0,00	9,49
VALOR NETO	53.165,18	35.649,42	0,00	0,00	508,39
Coefficiente de amortización utilizado					
Método de amortización aplicado					

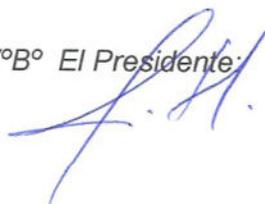
DENOMINACIÓN DEL BIEN	230 ADAPTACIÓN DE TERRENOS	231 CONSTRUCCIONES EN CURSO	232 INSTALACIONES EN MONTAJE	233 MAQUINARIA EN MONTAJE	237 EQUIPOS INFORMÁTICOS EN MONTAJE	239 ANTICIPOS PARA INMOVILIZACION ES MATERIALES
SALDO INICIAL						
Adquisiciones						
Bajas						
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Inversiones Inmobiliarias

DENOMINACIÓN DEL BIEN	220 INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	221 INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES
SALDO INICIAL		
Adquisiciones		
Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
Trasposos de otras partidas		
Bajas		
Correcciones valorativas por deterioro		
SALDO FINAL	0,00	0,00
AMORTIZACIONES		
SALDO INICIAL		
Entradas		
Salidas		
SALDO FINAL	0,00	0,00
VALOR NETO	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado		
Método de amortización aplicado		

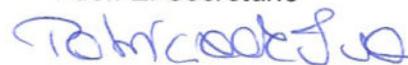
c) Inmovilizado Intangible

VºBº El Presidente:



Pág. nº 16

Fdo.: El Secretario



DENOMINACIÓN DEL BIEN	200 INVESTIGACIÓN	201 DESARROLLO	202 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	203 PROPIEDAD INDUSTRIAL
SALDO INICIAL				
Adquisiciones				
Reversión de correcciones valorativas por deterior				
Trasposos de otras partidas				
Bajas				
Correcciones valorativas por deterioro				
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES				
SALDO INICIAL				
Entradas				
Salidas				
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO.....	0,00	0,00	0,00	0,00
Coefficiente de amortización				
Método de amortización aplicado				

DENOMINACIÓN DEL BIEN	205 DERECHOS DE TRASPASO	206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	207 DERECHOS SI/ ACTIVOS CEDIDOS EN USO	209 ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES INTANGIBLES
SALDO INICIAL				
Adquisiciones				
Reversión de correcciones valorativas por deterior				
Trasposos de otras partidas				
Bajas				
Correcciones valorativas por deterioro				
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES				
SALDO INICIAL				
Entradas				
Salidas				
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO.....	0,00	0,00	0,00	0,00
Coefficiente de amortización				
Método de amortización aplicado				

2. Información sobre:

VºBº El Presidente:



Pág. nº 17

Fdo.: El Secretario



- a) Detalle de los inmovilizados con vida útil indefinida y las razones en las que se apoya la estimación de dicha vida útil como indefinida.

La fundación tiene un inmovilizado por importe de 92.723,89 euros de valor de adquisición y se amortiza según su vida útil, siguiendo el cuadro reflejado en el cuadro del punto 4.2.

- b) Detalle de las inversiones inmobiliarias, incluyendo una descripción de las mismas, el destino que se ha dado a las mismas en el ejercicio, así como los ingresos y gastos que generan.

No procede.

- c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar. En particular, precisando de acuerdo con las condiciones del contrato: coste del bien de origen, duración del contrato, años transcurridos, cuotas satisfechas en años anteriores y en el ejercicio, cuotas pendientes y, en su caso, valor de la opción de compra.

No procede.

- d) Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un inmovilizado material no generador de flujos de efectivo, se indicará:

- e) Naturaleza del inmovilizado material.

- f) Importe, sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y reversión de la pérdida por deterioro.

- g) Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso, o para determinar el coste de reposición depreciado.

No procede.

- h) Información sobre los inmuebles cedidos a la Fundación y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones (objeto de la cesión, duración, condiciones, etc.). Adicionalmente se informará sobre el valor razonable del derecho cedido cuando la diferencia con su valor en libros fuese significativa.

No procede.

- a) Se informará de las restricciones a la disposición que existan en relación con estos bienes y derechos.

No procede.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Se informará de:

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:


VºBº El Presidente:

Pág. nº 18


Fdo.: El Secretario

DENOMINACIÓN DEL BIEN	240 Bienes Inmuebles	241 Archivos	242 Bibliotecas	243 Museos	244 Bienes Muebles	249 Anticipos
SALDO INICIAL						
Adquisiciones						
Reversión de correcciones valorativas por deterioro						
Trasposos de otras partidas						
Bajas						
Correcciones valorativas por deterioro						
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES						
SALDO INICIAL						
Entradas						
Salidas						
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado						
Método de amortización aplicado						

2. El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio, realizadas al amparo de una ley que lo autorice. No procede
3. Las características de las inversiones en bienes del Patrimonio Histórico adquiridas a entidades del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable. No procede
4. Las características de las inversiones en bienes del Patrimonio Histórico situadas fuera del territorio español con indicación de su valor contable. No procede
5. Las características de los bienes del Patrimonio Histórico no afectos directamente a la actividad propia indicando su valor contable. No procede
6. Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías. No procede
7. Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico. No procede
8. Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta. No procede
9. Incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico. No procede
10. Principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de estos bienes, cuando se hubieran incorporado al activo por dicho valor. No procede
11. Los inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones. No procede
12. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del Patrimonio Histórico. No procede

7. ACTIVOS FINANCIEROS

VºBº El Presidente

Pág. nº 19

Fdo.: El Secretario

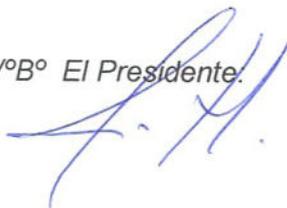
1. Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros. Clasificar los activos financieros según se indica a continuación:

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste						
Activos a valor razonable con cambios en el PN						
Derivados de cobertura						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste						
Activos a valor razonable con cambios en el PN						
Derivados de cobertura						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

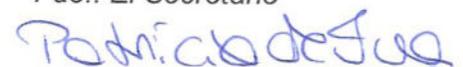
2. Información acerca de los traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros que se hayan producido en el ejercicio. En particular, se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma. No procede.
3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito. No procede.

VºBº El Presidente.



Pág. nº 20

Fdo.: El Secretario



4. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

Instrumentos financieros	Valor razonable al cierre	Importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio	Importe de la variación en el valor razonable acumulada desde su designación	Método empleado para realizar dicho cálculo

5. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Instrumentos financieros	Valor razonable al cierre	Importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio	Importe de la variación en el valor razonable acumulada desde su designación	Método empleado para realizar dicho cálculo

6. El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de resultados relacionado con tales activos.


VºBº El Presidente:

Pág. nº 21


Fdo.: El Secretario

Clase de instrumentos financieros	Correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio	Ingresos financieros imputados a pérdidas y ganancias relacionados con activos deteriorados
Instrumentos de patrimonio		
Valores representativos de deuda		
Créditos, derivados y otros		

7. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Se detallará información separada sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo para cada una de ellas:

- Denominación, domicilio y forma jurídica
- Actividades que ejerce.
- Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos.
- Importe del capital, dotación fundacional, reservas y de las otras partidas del patrimonio neto y del resultado del último ejercicio.
- Valor según libros de la participación en capital de la empresa.
- Dividendos recibidos en el ejercicio.
- Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.
- Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una fundación como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.
- Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

Correcciones valorativas por deterioro en empresas del grupo, asociadas y multigrupo	Entidad X	Entidad Y
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio		
(+/-) Variación del deterioro del ejercicio		
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio		

Pág. nº 22

VºBº El Presidente:



Fdo.: El Secretario



La Fundación no tiene entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Se informará de:

1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste						
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Derivados de cobertura						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					-194,32	269,14
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Derivados de cobertura						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-194,32	269,14

2. Deudas con garantía real. No procede

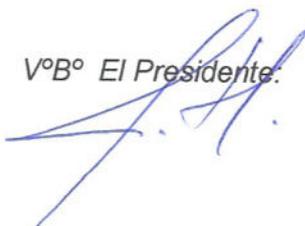
Descripción de la deuda	Garantía real comprometida

3. Líneas de descuento y pólizas de crédito. No procede

Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Líneas de descuento			
Pólizas de crédito (detalle)			

4. Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento

VºBº El Presidente:



Pág. nº 23

Fdo.: El Secretario



DESCRIPCIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	CON VENCIMIENTO A						TOTAL
	a 1 año	a 2 años	a 3 ños	a 4 años	a 5 años	a 6 ó más años	
Personal	-30,96						-30,96
Otros acreedores	9,14						9,14
Proveedores	-172,50						-172,50
							0,00
TOTAL	-194,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-194,32

5. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio. No procede
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, No procede
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales. No procede

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Se incluirá el desglose de la partida " *B.III Usuarios y otros deudores de la actividad propia*" del Activo Corriente del Balance, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores				0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores				0,00
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

10. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Se incluirá el desglose de la partida "*C.V Beneficiarios-Acreedores*" del Pasivo Corriente del Balance, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:


VºBº El Presidente:

Pág. nº 24


Fdo.: El Secretario

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	9.575,92	400.837,14	425.786,65	15.373,59
TOTAL	9.575,92	400.837,14	425.786,65	15.373,59

11. FONDOS PROPIOS

1. Cuadro de movimientos de las partidas que componen el epígrafe "A. 1) Fondos propios" del Pasivo del Balance de Situación:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	35.000,00			35.000,00
II. Reservas				0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores	-9.156,64	81.483,84		72.327,20
IV. Excedente del ejercicio	81.483,84	22.602,98	81.483,84	22.602,98
FONDOS PROPIOS	107.327,20	104.086,82	81.483,84	129.930,18

2. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias de las no dinerarias, indicando en este caso los criterios de valoración utilizados. No procede
3. Desembolsos pendientes de la dotación fundacional a la fecha de cierre del ejercicio y la fecha límite de su exigibilidad. No procede
4. Consideraciones específicas que afectan a las reservas. No procede

12. SITUACIÓN FISCAL

1. **Impuestos sobre beneficios**

Se informará de:

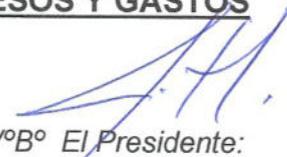
- a) El Régimen fiscal al que se ha acogido la Fundación.

La fundación está acogida a aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

2. **Otros tributos**

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación. No procede.

13. INGRESOS Y GASTOS


VºBº El Presidente:

Pág. nº 25


Fdo.: El Secretario

1. Detalle de las ayudas entregadas por la fundación, incluidas en los apartados "2.a) Ayudas monetarias" y "2.b) Ayudas no monetarias" de la cuenta de resultados. Para lo que se aportará la siguiente información:

I) En el caso de personas físicas:

- Convocatoria y número total de beneficiarios de las ayudas
- Importe total concedido, diferenciando entre ayudas monetarias y ayudas en especie.
- Reintegros producidos.
- Actividad para la que son concedidas las ayudas.

No procede

II) En el caso de personas jurídicas:

- Convocatoria y razón social de la persona pública o privada que las recibe.
- NIF de la persona pública o privada que las recibe.
- Importe concedido a cada persona jurídica, diferenciando entre ayudas monetarias y ayudas en especie.
- Reintegros producidos.
- Actividad para la que son concedidas las ayudas.

No procede

2. El desglose de las partidas "6. Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados, detallando el importe correspondiente a consumo de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles y distinguiendo entre compras y variación de existencias. Asimismo, se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.

	2022	2021
6. Aprovisionamientos	0,00	5.596,52

La partida de aprovisionamientos tiene un importe de 0,00€ en el ejercicio 2022 (5.596,52 euros en 2021). Este importe está destinado a la compra de consumibles para la prestación de servicios, principalmente de alimentación.

3. Desglose de la partida "8. Gastos de personal" de la cuenta de resultados distinguiendo las aportaciones y dotaciones para pensiones y las otras cargas sociales.

	2022	2021
8. Gastos de personal	232.918,70	173.618,82
640 SUELDOS Y SALARIOS	176.440,82	133.118,43
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	56.477,88	39.214,62
649 OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	1.285,77

VºBº El Presidente:

Pág. nº 26

Patricio de Jugo
Fdo.: El Secretario

Las partidas de gastos de personal incluyen:

- Sueldos y salarios por valor de 176.440,82€
- Seguridad Social por valor de 56.477,88€

No existen dotaciones para pensiones.

4. Desglose de la partida "9. Otros gastos de la actividad", especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y fallidos.

El desglose es el siguiente (no existiendo correcciones valorativas):

	2022	2021
9. Otros gastos de la actividad	159.294,67	124.759,55
621 ALQUILER SALAS	962,50	0,00
622 REPARACION Y CONSERVACION	695,65	181,50
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	22.447,91	28.748,55
625 PRIMAS DE SEGUROS	1.958,60	2.186,07
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	1.449,53	1.329,06
627 PUB. PROPAGANDA Y RRPP	60,50	0,00
628 SUMINISTROS	2.892,68	2.780,13
629 OTROS SERVICIOS	128.712,79	89.534,24
631 OTROS TRIBUTOS	114,51	0,00

5. Ingresos por cuotas de usuarios y cuotas de asociados y afiliados.

Os dejo es desglose de los ingresos de los usuarios distinguiendo por las actividades por las que han hecho la aportación es el siguiente.

	2022	2021
1. Ing.de la actividad propia	415.446,25	385.561,00
b) Aportaciones de usuarios	220.036,26	167.457,93
72100001 ACTIVIDADES/CAMPAMENTOS	56.080,30	69.520,60
72100002 TALLERES EXTERNOS	64.378,80	56.028,00
72100004 ATENCION DIURNA	59.552,50	2.753,00
72100005 OCIO FIN DE SEMANA	39.424,66	17.018,50
72100006 RESERVA PLAZAS	600,00	0,00

6. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. No procede.

7. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios. No procede.

8. Resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación. En caso de que la entidad presente ingresos o gastos de carácter excepcional y cuantía significativa, como por ejemplo los producidos por inundaciones, incendios, multas o sanciones, se creará una partida con la denominación "Otros

VºBº El Presidente:

Pág. nº 27

Fdo.: El Secretario

resultados", formando parte del excedente de la actividad, e informará de ello detalladamente en la memoria. No procede.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se informará sobre:

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados.

El desglose de las subvenciones y donaciones es el siguiente:

	2022	2021
1. Ing.de la actividad propia	415.446,25	385.561,00
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc	195.409,99	240.240,90
74010000 DONACIONES	181.009,99	171.840,90
74010001 DONATIVOS NUEVAS INSTALACIONES	14.400,00	68.400,00

2. Se informará sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados. Para el caso de las primeras se indicará el Ente público que las concede y para el resto se deberá distinguir entre personas físicas y jurídicas.

Se incluye la información en el siguiente cuadro "CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS"

3. Información sobre el cumplimiento o no de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.



VºBº El Presidente:



Fdo.: El Secretario

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (NO REINTEGRABLES)

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y FINALIDAD	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
	YOURCAUSE LC, Ayuda a la Financiación	2022		9.715,70		9.715,70	9.715,70	0,00
	FUNDACION AYUDA MENORES (FAM), Ate	2022		9.000,00		9.000,00	9.000,00	0,00
	SIEMPRE LARA, SL. Ayuda nuevas Instalaci	2022		12.000,00		12.000,00	12.000,00	0,00
	Parroquia Sta Maria de Caná. Ayuda a la Fin	2022		7.592,00		7.592,00	7.592,00	0,00
	FUNDACION PULSAR. Aportación Aula Mult	2022		5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
	INVERSER SIGLO XXI, S.L. Ayuda a la Final	2022		5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
	INFORMA DB SAU SME Colaboración camp	2022		3.000,00		3.000,00	3.000,00	0,00
	Particular. Ayuda nuevas instalaciones	2022		10.000,00		10.000,00	10.000,00	0,00
	Particular. Ayuda a la Financiación	2022		5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
	Particular. Ayuda nuevas instalaciones	2022		2.400,00		2.400,00	2.400,00	0,00
	Suma de otras donaciones recibidas	2022		126.702,29		126.702,29	126.702,29	0,00
	TOTAL			195.409,99	0,00	195.409,99	195.409,99	0,00

- Se incluirán las subvenciones, donaciones y legados que figuran en balance, así como los importes imputados directamente al resultado del ejercicio
- Se recogerán todas las subvenciones, donaciones y legados, tanto las concedidas en el ejercicio corriente, como en anteriores, hasta que se proceda a su total imputación al resultado del ejercicio

VºBº El Presidente:



Pág. nº 29

Fdo.: El Secretario



4. Análisis del movimiento de la partida "A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance de situación.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones oficiales de capital				0,00
131 - Donaciones y legados de capital				0,00
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados				0,00
TOTAL PARTIDA A-3) DEL BALANCE	0,00	0,00	0,00	0,00

15. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN, RECURSOS OBTENIDOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y DESVIACIONES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

La finalidad principal de la Fundación Caná es asistir a personas con discapacidad psíquica y/o física, para intentar mejorar su calidad de vida y a la de atender a otras necesidades humanas de pobreza y exclusión social.

Trabajamos por la inclusión de las personas con diversidad funcional a través de la atención, cuidado y formación. por medio de talleres formativos-terapéuticos y de actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre, buscando potenciar en cada persona su propia evolución, autonomía e integración.

Para conseguir tal fin contamos con el apoyo incondicional de la Parroquia Santa María de Caná y la participación de voluntarios de diferentes procedencias y edades.

Como indicábamos al inicio del informe, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cedió a la Parroquia Santa María de Caná unos terrenos anexos a la Parroquia y donde ésta ha construido un centro para el uso de la Fundación. Se iniciaron las obras en el año 2021 y se terminaron en agosto del 2022, por lo que el nuevo curso ha podido iniciarse en las nuevas instalaciones. El contar con mayor espacio ha supuesto que podamos ampliar, entre otros, el número de beneficiarios a los que se le presta el servicio en la actividad de atención diurna a jóvenes con necesidades de apoyo extensas

También colaboran con nosotros empresas, colegios y entidades públicas que nos ofrecen sus instalaciones para poder realizar nuestras actividades


VºBº El Presidente:

Pág. nº 31


Fdo.: El Secretario

ACTIVIDAD 1**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Talleres: Asistir a personas con discapacidad psíquica y/o física mediante la formación y la terapia
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	España (Parroquia Santa María de Caná). Pozuelo de Alarcón

En esta actividad impartimos talleres de formación y terapéuticos que ponemos a disposición de nuestros beneficiarios, que ayudaran a la formación y desarrollo integral de las habilidades de nuestros beneficiarios.

Desde nuestra experiencia, vemos necesario que las personas con discapacidad intelectual continúen trabajando aspectos básicos y que mantengan terapias que ayuden tanto a su desarrollo como al mantenimiento de los logros alcanzados, para conseguir la máxima autonomía posible, incidiendo así en su calidad de vida.

Los programas que se desarrollan son talleres terapéuticos y de formación continua que fomenta el desarrollo y otorgan a los usuarios las herramientas necesarias para mantener, mejorar y promocionar en futuros trabajos y en la inclusión plena de la comunidad.

Los talleres que se han impartido son: Informática, Musicoterapia, Enseñanza adaptada de un instrumento, Dibujo, Pintura "la mancha divertida", Cocina, Costura creativa, Aprendizaje de costura con máquinas de coser, Expresión, movimiento y diversidad, Apoyo y refuerzo en el aprendizaje, Fitness, Estiramientos, Zumba, Catequesis (de preparación a la comunión, de preparación para la confirmación y de adultos), Reflexología, Fisioterapia, Ceramicoterapia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2,46	2,30	3456	3.266
Personal con contrato de servicios	2	2	684	684
Personal voluntario	21	21	1.008	1.008


VºBº El Presidente:


Fdo.: El Secretario

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	160	174
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	64.075	55.279
Otros gastos de la actividad	30.738	28.861
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	94.813	84.140
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones		
TOTAL	94.813	84.140

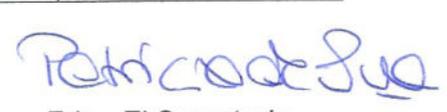
E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atender a los beneficiarios	Humano	160-190 personas	174
Satisfacción de usuarios	Estadístico	Mayor del 95%	Mayor del 95%



VºBº El Presidente:

Pág. nº 33



Fdo.: El Secretario

ACTIVIDAD 2**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Formación para la inserción laboral
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	España (Parroquia Santa María de Caná). Pozuelo de Alarcón
<p>Se continuó con el programa de formación para la inserción laboral para personas con discapacidad psíquica y/o física, siempre dentro de la actividad principal de la fundación, es decir, para intentar mejorar su calidad de vida y atender a otras necesidades humanas de pobreza y exclusión social. Mediante sesiones formativas, se pretende otorgar herramientas y aptitudes para dar herramientas para dar autonomía y capacidades a los usuarios del programa cara al empleo</p>	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,10	0,11	192	216
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	1	1	48	80

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	9	8
Personas jurídicas		


VºBº El Presidente:


Fdo.: El Secretario

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	2.863	3.150
Otros gastos de la actividad	1.373	1.645
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	4.237	4.794
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones		
TOTAL	4.237	4.794

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atender a los beneficiarios	Humano	Entre 9 y 10 personas	8
Satisfacción usuarios	Estadístico	Mayor del 99%	Mayor del 99%


VºBº El Presidente:

Pág. nº 35


Fdo.: El Secretario

ACTIVIDAD 3**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Habilidades Sociales y Autonomía
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	España (Parroquia Santa María de Caná). Pozuelo de Alarcón
<p>Se ha continuado con el programa de habilidades sociales y autonomía, para personas con discapacidad psíquica y/o física, trabajando de forma multidimensional: bienestar emocional, bienestar físico, bienestar material, relaciones interpersonales, desarrollo personal, autodeterminación, inclusión social.</p> <p>Siempre dentro de la actividad principal de la Fundación, intentando mejorar su calidad de vida y atendiendo a otras necesidades de comunicación y convivencia con los demás e incrementando sus capacidades de movilidad tanto en sus domicilios como en los transportes públicos, potenciando su autonomía.</p>	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2.35		2.736	2.435
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2	1	72	72

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	29	32
Personas jurídicas		


VºBº El Presidente:

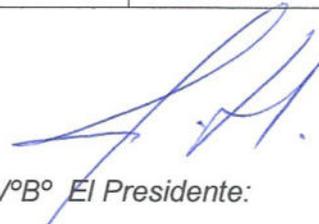

Fdo.: El Secretario

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	34.147	30.666
Otros gastos de la actividad	16.381	16.010
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	50.528	46.677
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones		
TOTAL	50.528	46.677

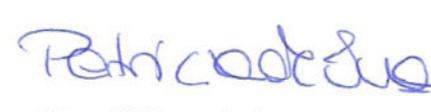
E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atender a los beneficiarios	Humano	Entre 29 y 35 personas	32
Satisfacción usuarios	Estadístico	100%	100%



VºBº El Presidente:

Pág. nº 37



Fdo.: El Secretario

ACTIVIDAD 4**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Respiro familiar: Ocio y tiempo libre
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	España (Parroquia Santa María de Caná). Pozuelo de Alarcón

Se ha continuado con el programa de respiro familiar, para personas con discapacidad psíquica y/o física de la Fundación, con el fin de dar a las familias un espacio de descanso, favoreciendo así la convivencia familiar y la atención de sus otros hijos o compromisos familiares.

Los fines de semana se han continuado realizando salidas de ocio en grupos diferenciados por edades, se crearon 1 grupos adicional, de tal forma que ya son 8. Se esta previendo crear una lista de espera específica, para dar servicio y cubrir la plaza de alguno de nuestros beneficiarios que no pueda acudir ese fin de semana a la actividad.

Las salidas realizadas han sido:

- Culturales y turísticas, Visitas a museos, Visitas guiadas a exposiciones.
- Medioambientales: Salidas al campo, centros de educación ambiental, de recuperación de animales, zoológico etc.
- Espectáculos: de magia, circo, teatros, musicales
- Lúdicos: bolera, karaokes, discoteca
- Parques temáticos
- Eventos deportivos

Dado el aumento de beneficiarios que quieren acudir a la convivencia anual de verano, se han hecho dos convivencias de una duración de 8 días cada una, en la segunda quincena de julio en las instalaciones que tiene la Fundación Carral, en los alrededores de Toledo. con la mayor precaución posible y siguiendo todas las normas de seguridad sanitaria establecidas, incluyendo test PCR tanto para los beneficiarios como para los monitores y obligatoriedad de vacunas.

Estas salidas de fin de semana completos, así como la de la convivencia de verano, son programas transversales entre el programa de ocio y el programa de respiro familiar, ya que se trabaja en los dos ámbitos: el de los usuarios con discapacidad (favoreciéndoles un ocio de calidad y con los apoyos necesarios para su realización, además de trabajar su socialización y cuidado) y el de las familias favoreciendo su descanso como cuidador principal.

Se retomaron las convivencias de fin de semana, la primera de ellas en primavera, con dos salidas con grupos diferenciándose por edades y la siguiente en otoño.

También se retomó el campamento urbano de verano, en la primera quincena de julio.


VºBº El Presidente:


Fdo.: El Secretario

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1,78	1,83	2.928	2.944
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	65	70	5.522	5.790

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	131
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	57.463	58.975
Otros gastos de la actividad	27.566	30.790
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	85.029	89.765
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones		
TOTAL	85.029	89.765




E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atender a los beneficiarios	Humano	Entre 100 y 140 personas	131
Satisfacción usuarios	Estadístico	100%	100%



VºBº El Presidente:

Pág. nº 40



Fdo.: El Secretario

ACTIVIDAD 5**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Servicio de atención diurna a jóvenes con necesidades de apoyo extensas
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	España (Parroquia Santa María de Caná). Pozuelo de Alarcón

Se inició, en Octubre de 2019, un servicio de atención diurna a personas con parálisis cerebral que necesitan una atención asistencial, formativa y terapéutica constante a lo largo de toda su vida y que a partir de los 21 años, al finalizar su etapa escolar, la Comunidad de Madrid no dispone de recursos suficientes para ello, por lo que surge la necesidad de prestarlo a través de la Fundación Caná.

Son beneficiarios de la Fundación que necesitan un recurso asistencial además de formativo, terapéutico y lúdico. Queremos facilitar a las familias un sitio de confianza dónde sus hijos reciban la atención necesaria para mejorar su calidad de vida y por tanto también la de sus familias.

El programa presta la atención diurna de 9:00h a 17:00h a personas con una necesidad de apoyo extenso. Se ha elaborado un programa de actividades adaptadas a sus necesidades,

El objetivo inicial era cubrir las necesidades de las personas con parálisis cerebral y seguir trabajando el desarrollo de su estimulación, a través de terapias cognitivas, funcionales, psicoafectivas, socializadoras. Las terapias se llevan a cabo por especialistas en fisioterapia, logopedas, terapia canina, musicoterapia, reflexología, etc.

También programas formativos y sanitarios cuidando de su alimentación, aseo e higiene y atención en habilidades básicas de la vida diaria. El servicio de comedor se realizará a través de un cáterin.

Posteriormente se amplió el grupo también a personas con discapacidad que no presentaban parálisis cerebral.

El servicio se ha estado prestando en los locales que a tal efecto cede la Parroquia Santa María de Cana. En Septiembre de 2022 se terminó el nuevo centro, lo que nos ha permitido poder ofertar a las familias nuevas plazas y como consecuencia de ellos se han precisado dotarnos de recursos para poder llevarlo a cabo.

Para cubrir las necesidades que las familias nos demandaban, se han establecido 2 grupos:

El Grupo A formado por personas con parálisis cerebral.

El Grupo B formado por personas con discapacidad intelectual, que precisan una atención diurna y formación continuada.



VºBº El Presidente:



Fdo.: El Secretario

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4,31	5,87	6.768	9.611
Personal con contrato de servicios	1	2	40	83
Personal voluntario	4	20	624	3.120

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Grupo A: 3 Grupo B: 3	Grupo A: 4 / desde sept: 8 Grupo B: 3 / desde sept: 13 Total: 7 / desde sept. 21
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	71.009	111.733
Otros gastos de la actividad	34.064	58.334
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	105.073	170.067
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones		
TOTAL	105.073	170.067




E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atender a los beneficiarios	Humano	Entre 6 y 10 personas	Total:7/desde sept.: 21
Satisfacción usuarios	Estadístico	99%	99%



VºBº El Presidente:



Fdo.: El Secretario

II) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	192.354,00	220.036,26
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	2.200,00	
Aportaciones privadas (donaciones)	145.125,00	195.409,99
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS ...	339.679,00	415.446,25

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS ...	0,00	0,00

III) CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes o servicios
Convenio 1 Denominación: Suscrito con la entidad: Finalidad:			
Convenio 2 Denominación: Suscrito con la entidad: Finalidad:			
Convenio 3			

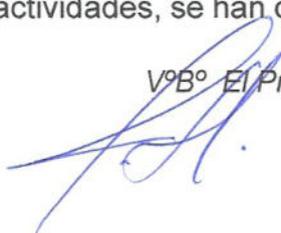
IV) DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y LOS DATOS REALIZADOS

En cuanto a los ingresos, las principales diferencias producidas se deben a los donativos recibidos para ayudar a la Fundación en la financiación de sus actividades, se han continuado recibiendo donativos para ayudar con las nuevas

VºBº El Presidente:

Pág. nº 44

Fdo.: El Secretario




instalaciones que la Parroquia Santa María de Caná está construyendo, en este año por importe de 14.400 €, así como los donativos conseguidos por los eventos realizados en el ejercicio, como ha sido una obra de teatro solidaria, venta de galletas solidarias, calendarios etc. También que a partir del mes de septiembre el grupo de Atención Diurna se ha ampliado de forma sustancial, como se indicaba anteriormente por lo que los ingresos por esta actividad se han ampliado.

Dentro del ejercicio 2022 hemos recibido comunicación por parte del Ayuntamiento de Pozuelo que se nos ha otorgado una Subvención, por importe de 2.200€, sin embargo se nos ha abonado en el ejercicio 2023, es por ello por lo que no viene reflejada en las cifras de 2022.

En cuanto a los gastos, hemos tenido gastos adicionales para dotar las nuevas instalaciones, los cuales en su gran mayoría se han podido financiar por los donativos realizados, a tal efecto en el año 2021 y 2022. En los gastos de personal, al haber tenido bajas por maternidad que no fueron sustituidas, ayudaron a paliar el incremento de costes de personal de las nuevas contrataciones que se produjeron en septiembre

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. DESTINO DE RENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

- I) Detallar la relación de bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional, con su descripción y valoración correspondiente. No procede.
- II) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio. No procede.
- III) Destino de rentas e ingresos (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones). En relación a este aspecto se presentarán cumplimentados los cuadros que figuran en el **Anexo I**. Dichos cuadros, al igual que el resto de documentación contable, deberán ir firmados por el Secretario del Patronato con el visto bueno del Presidente.
- IV) Gastos de Administración: Se deberá indicar, en su caso, la existencia de gastos de administración y en el cuadro del Anexo I denominado **“Cuadro de cálculo de los gastos de administración”**, se indicará el importe de los gastos ocasionados por los patronos en el desempeño de su cargo.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías:

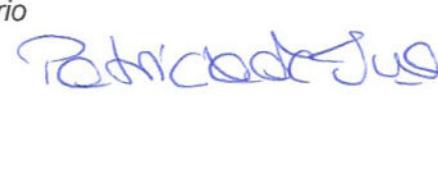
VºBº El Presidente:
Fdo.: El Secretario

Pág. nº 45

- Entidad dominante.
 - Otras entidades del grupo.
 - Negocios conjuntos en los que la entidad sea uno de los partícipes
 - Entidades asociadas.
 - Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la fundación.
 - Personal clave de la dirección de la fundación (fundadores, patronos y sus familiares) o de la entidad dominante.
 - Otras partes vinculadas.
No procede.
2. Información de las operaciones realizadas en el ejercicio con partes vinculadas, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:
- a) Identificación de las personas o entidades con las que se han realizado las operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
 - b) Detalle de la operación y su cuantificación, informando de los criterios o métodos seguidos para determinar su valor
 - c) Beneficio o pérdida que la operación haya originado a la entidad y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación
 - d) Importe de los saldos pendientes, tanto de activos como pasivos, sus plazos, condiciones, naturaleza de la contraprestación
 - e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.
 - f) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores
 - g) Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.
No procede.
3. No será necesario informar en el caso de operaciones que se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.
4. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y administración

VºBº El Presidente:
Fdo. El Secretario

Pág. nº 46

y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese. Cuando los miembros del órgano de gobierno y administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen.

No procede.

5. También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de gobierno y administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Cuando los miembros del órgano de gobierno y administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen.

No procede.

6. En el caso de pertenecer a un grupo de entidades, se describirá la estructura financiera del grupo.

No procede.

18. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio.

En el mes de julio del año 2021 se incorporaron al órgano de gobierno D. Jorge de la Peña Gil y Dña. Maria Pilar Pascual de Sande. Quedando su composición como a continuación se indica:

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL
Jesús Higuera Esteban	Presidente	0,00			0,00
María Goicoerrotea Sarri	Vicepresidenta	0,00			0,00
Patricia Ena de la Cuesta	Secretaria	0,00			0,00
Rosario Osborne Coloma	Vocal	0,00			0,00
Jorge de la Peña Gil	Vocal	0,00			0,00
M ^a Pilar Pascual de Sande	Vocal	0,00			0,00

2. Autorizaciones otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones. Se informará igualmente sobre las solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo correspondiente del Protectorado.


VºBº El Presidente:

Fdo.: El Secretario

Pág. nº 47



3. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad $\geq 33\%$
		Hombres	Mujeres		
Gerente o Administrador	1		1	1	
Titulados superiores y mandos	7	1	7	8	
Titulados medios	1,2		1	1	
Personal técnico y mandos intermedios	1,16	1	2	3	
Personal auxiliar					
Personal no cualificado	0,66	1	1	2	
Total plantilla	11,02	3	12	15	

4. Se informará de la aplicación, en el ejercicio, del Código de Conducta aprobado por el Patronato para la realización de sus inversiones financieras, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004), y, en su caso, de las operaciones realizadas en el ejercicio que se hayan desviado de los criterios contenidos en el citado Código de Conducta aprobado por el Patronato, así como de las razones que lo justifiquen.

Con todo ello, deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código. En el primer informe anual que deban elaborar se transcribirán literalmente los acuerdos que los órganos de gobierno de la entidad hayan alcanzado en relación al citado código y, en su caso, las medidas a adoptar conducentes a seguir sus principios y recomendaciones.

19. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen y que se detalla a continuación:

<u>Inventario a 31-12-2022</u>	<u>Valor adquisición</u>	<u>Amortización Ac.</u>	<u>Valor neto</u>
21500000 OTRAS INSTALACIONES	11.500,00	479,17	11.020,83

VºBº El Presidente:

Fdo.: El Secretario

Pág. nº 48

Rodríguez

21500001 ANTENA WIFI	3.872,22	258,15	3.614,07
21500002 ARNES HIGIENELING	225,50	3,76	221,74
21500003 ARNES VARIOS	930,82	15,51	915,31
21500004 INSTALACIONES ORTOPEDICAS	21.206,80	883,62	20.323,18
21500005 INSTALACIONES	17.257,00	186,95	17.070,05
21600001 MOBILIARIO	1.025,27	273,53	751,74
21600002 ROTULO Y OTROS 2022	3.081,03	54,68	3.026,35
21600003 MESA Y OTROS 2022	1.980,00	57,75	1.922,25
21600004 ESPALDERA Y OTROS 2022	1.376,64	37,85	1.338,79
21600005 MOBILIARIO OFICINA	29.750,73	1.140,44	28.610,29
21900000 LAVAMANOS REGISTRABLE	517,88	9,49	508,39
TOTAL	92.723,89	3.400,90	89.322,99


VºBº El Presidente:

Pág. nº 49

Fdo.: El Secretario

